



el FARO Melilla

www.elfarodigital.es

Educación ▶14 y 15

Blas Jesús Imbroda: "Las redes sociales son un foco continuo de difamaciones"

Sanidad ▶12

El Ingesa asegura que sigue la caída en el gasto farmacéutico, pero sin desatender al enfermo

Tribunales ▶13

Piden 8 años de cárcel por el accidente de un obrero que quedó tetrapléjico en el 2000

AIR NOSTRUM ACERCA MELILLA A CIUDAD FRANCESA DE NIZA CON NUEVOS VUELOS DESDE MÁLAGA ▶ 2 y 3

Turismo da por logrados en dos años el 90% de los objetivos de la legislatura

● El viceconsejero Mateo anuncia que antes de final de año Melilla recibirá otros 4.500 cruceristas

● Destaca la oferta cultural en Melilla La Vieja y la apuesta por la rehabilitación del patrimonio histórico

El Consejo del Agua da luz verde al Plan Hidrológico de Melilla

● El proyecto movilizará 615 millones hasta 2027 en varias inversiones ▶ 5

El PSOE pregunta si la entrada en la UE de Marruecos es una ocurrencia de Imbroda

▶ 6

UGT asegura que el delegado media en Serramar

▶ 11

GANADOR DEL DÍA
en el interior
sorteo **AIR NOSTRUM**
50 vuelos
ida y vuelta ▶ 17



D. NÚÑEZ

Melilla no se olvida de su tradición marinera

● Cientos de melillenses se echaron a la calle para acompañar a la Virgen del Carmen en su procesión por la ciudad ▶ 20 a 23

CCOO acusa al dueño de la cafetería del aeropuerto de pagar en monedas a dos empleadas para "vengarse"

▶ 9



Imagen de las monedas facilitada por CCOO

MARITIMA PEREGAR, S.A.

ALMACENES Y DISTRIBUCIÓN

Oficinas en Melilla

C/La Hortensia, nº11, Polígono Ind. SEPES - 52006 Melilla

Tlf: 952 6962 62 - Fax: 952 67 19 21 - Apdo. Correos nº873

e-mail: peregar@peregar.com

Delegación en Málaga

SERVIMAD, S.L. - Estación Marítima 1ª Planta, Ofic. E9 y 11 - Málaga

Tlf: 952 60 26 96 - 952 60 26 97 - 952 26 98 - 952 60 19 09

Fax: 952 60 16 99

NAVIEROS - CONSIGNACIONES - TRANSITOS - ADUANAS



UGT asegura que El Barkani media en el conflicto de Serramar

● Según el sindicato, el delegado del Gobierno se ha "comprometido" a que el Consejo de Ministros autorice el viernes nuevos pagos

A. G. MELILLA

La plantilla de Serramar volvió a colocarse ayer detrás de la pancarta para denunciar los retrasos que acumula en el cobro de sus nóminas y reclamar soluciones ante una situación que, insisten, "comienza a ser desesperante". Lo hicieron, como la semana pasada, frente a la sede de la Delegación del Gobierno y es allí donde, según anunciaron sus representantes sindicales, han puesto las esperanzas para una rápida resolución del conflicto. Salah-din el Meesaudi, responsable de Acción Sindical de UGT en la empresa, aseguró como "novedad" el "compromiso" adquirido por el representante de la Administración central en la ciudad, Abdelmalik El Barkani, para encontrar en Madrid una solución a los impagos.

El ansiado espaldarazo a la resolución del conflicto pasará por la mesa del Consejo de Ministros de este viernes. Esa vía es la misma que los trabajadores aseguran que

llevan esperando desde hace meses, pero en esta ocasión confían en que sea "la definitiva". Las miras están puestas en esas citas semanales porque la dirección de Serramar achaca desde hace tiempo que no puede afrontar las nóminas porque acumula impagos por parte del Estado en los contratos en vigor para la vigilancia de varias dependencias oficiales en la ciudad. La plantilla estima que si

La plantilla confía en que en esta ocasión la solución sea por fin "la definitiva"

esas cantidades, correspondientes a las facturas pendientes de marzo y abril, fueran abonadas, la empresa se quedaría sin argumentos para no saldar las deudas contraídas con sus empleados.

"El delegado del Gobierno se ha



Parte de la plantilla de Serramar en Melilla, concentrada ayer frente a la Delegación del Gobierno.

A. G.

comprometido a que esas facturas pasen este viernes por el Consejo de Ministros. Eso esperamos, porque nos lo llevan diciendo desde hace muchas semanas. Confiamos en que esta vez sea por fin la definitiva", aseguraban ayer los representantes sindicales. De momento, las próximas protestas, los días 19 y 24, siguen en pie.

Un mes de protesta

Los impagos de Serramar a su plantilla de vigilantes comenzaron hace meses, pero las movilizaciones están a punto de cumplir ahora el primero. A finales de junio el escenario elegido fueron las instalaciones del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), donde la plantilla presta sus servicios, que también se extien-

den a otras dependencias oficiales gestionadas por el Estado (Centro de Día, INEM, Casa del Mar y las obras del nuevo hospital y en la promoción de viviendas del anti-

Pese a las esperanzas de una resolución del conflicto, continúa el calendario de protestas

guo acuartelamiento Gabriel de Morales).

El Meesaudi recordaba también ayer que la principal arma de protesta que habían esgrimido contra la empresa, la convocatoria de la huelga prevista para el pasado

martes 9, tuvo que ser desconvocada un día antes "por los servicios mínimos abusivos que impusieron, que en el CETI llegaban a más del 75% y en el resto de las oficinas al 100%, por lo que no tenía sentido la protesta". Fue entonces cuando la plantilla decidió conceder "un margen de tiempo" al delegado del Gobierno para que realizase las gestiones oportunas, que podrían fructificar este viernes si las facturas pendientes pasan por el Consejo de Ministros.

Los impagos de Serramar afectan a 52 trabajadores, que no han recibido las nóminas de junio ni la paga extraordinaria. Diez de ellos tampoco han cobrado la de mayo. Las deudas, dependiendo de cada caso, oscilan entre los 2.000 y los 4.000 euros por empleado.

XXII CURSOS INTERNACIONALES DE VERANO "CIUDAD DE MELILLA"

Sede: CENTROS UNIVERSITARIOS DE MELILLA

DEL 15 AL 19 DE JULIO

PRENSA Y POLÍTICA EN ESPAÑA.
La contribución del periodismo a la formación de la opinión pública.
D. Juan Cano Busso, Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía.
D. Blas J. Imbrada Ortiz, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.
Francisco J. Calderón Gallardo, Presidente de la Asociación de la Prensa de Melilla.

Importe matrícula curso: 50 €, se entregará el correspondiente diploma.

Asistencia libre con entrega de certificado de asistencia.

UGT Universidad de Córdoba
CABIDA AUTÓNOMA DE MELILLA

Programación
Hoy, Miércoles 17 de Julio

10.30: Nuestra primera conexión, como siempre, para ofrecerles los datos del tiempo en Melilla.

11.15: José Oña se traslada hasta la playa para sorprendernos.

12.15 horas: Visitamos la cafetería limes, en la calle General Aizpuru.

13.15 horas: Nos acercamos hasta el bar restaurante La Alpujarra, en el Caspadero del Mineral, para conocer sus propuestas gastronómicas del verano.

tv3

Cuidate con los MEJORES

TODO lo que pasa esta AQUÍ

EDUCACIÓN



XXII Cursos Internacionales de Verano



Blas Jesús Imbroda (izq), Juan Cano Bueso (centro) y Enrique Álvarez Conde (derech), durante las charlas que ofrecieron ayer en el Campus.

“Las redes sociales son un foco continuo de difamaciones”

● El decano del Colegio de Abogados ofrece una conferencia en el Campus ● Asegura que “todo lo que atente contra la dignidad de la persona, atenta contra su honor”

D.N. MELILLA

El decano del Colegio Oficial de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, participó en la XXII edición de los Cursos Internacionales de Verano. Su conferencia, titulada ‘La protección del honor en el ámbito del ejercicio de la política’, se enmarcó en el programa que analiza la influencia de la prensa en la opinión pública. “Tal y como está ahora el sistema de las redes sociales son un foco continuo de

difamaciones”, aseguró Imbroda, que analizó para los alumnos del curso qué es el honor en la sociedad actual y los posibles conflictos que se pueden dar entre la protección de este derecho y otros, como el de informar.

Uno de los aspectos que se abordó en esta charla fue el honor en las redes sociales, esto es, la proliferación en Internet de opiniones de todo tipo que pueden dañar y faltar el respeto a los personajes públicos. El decano del Colegio de

Abogados explicó que las redes sociales son un instrumento válido para las personas, pues tienen muchas funciones positivas. Sin embargo, destacó que también son espacios de injurias e insultos.

Imbroda afirmó que el sistema de anonimato que permiten las actuales configuraciones de las redes sociales hacen que los insultos a las personas que ocupan cargos públicos estén a la orden del día. Apuntó que sobre la base de que no es necesario identificarse en estas redes sociales, “personas con oscuros intereses hacen campañas de difamación gravísimas”.

Destacó que la única forma para evitar que esto continúe así es que en un futuro se cree un sistema de identificación de las personas que usan estas redes sociales. Indicó, por ejemplo, que aunque un periodista escriba en un periódico con un seudónimo, el medio de

Confrontación política, pero sin llegar al insulto

El decano del Colegio de Abogados indicó que en la actualidad se pone en duda el honor de la clase política. Explicó que son muchas las causas de esta situación, pero aclaró que una de ellas es que los políticos españoles utilizan la difamación y el insulto para hacer debate con otros partidos. “Usar la difamación, la injuria y la calumnia como instrumentos de confrontación y de debate político provocan que se hunda el honor de la clase política”, aseveró. Imbroda apuntó que el debate entre políticos puede ser duro, pero sin llegar al insulto.

comunicación sabe quién es esa persona por si la autoridad judicial reclama algún día su identificación. Apuntó que esto mismo deberá pasar con las redes sociales, ya que en la actualidad es muy complicado conocer a la persona que está detrás de un perfil falso.

Pero el decano del Colegio de Abogados no sólo habló del derecho al honor en las redes sociales, sino que centró parte de su conferencia en definir este concepto. Imbroda afirmó que para la justicia es muy complejo detallar qué es el honor. Destacó que tiene diferentes significados según la época, el contexto social e incluso el político. No obstante, resaltó que “el honor está íntimamente ligado a la dignidad de la persona. Todo lo que atente contra la dignidad de la persona, atenta contra el honor”.

Explicó que para la Justicia es complejo determinar en qué momento se protege el honor de una persona o en cambio, tienen preferencia otros derechos y libertades. Añadió que, al final, son los tribunales los que van definiendo este concepto y delimitando su protección.

Los personajes públicos

“Los políticos tienen derecho al honor”, afirmó Imbroda. Aunque apuntó que cuando este derecho entra en conflicto con otros, la justicia hace una ponderación. Aseguró que por encima del derecho al honor está el derecho a la información o la libertad de expresión, sobre todo, si se trata de un político. El derecho al honor quedaría disminuido frente a otros en el caso del los personajes públicos, añadió.

El decano del Colegio de Abogados matizó que aunque prime el derecho a informar, esto no implica que se permita el insulto gratuito. Explicó que el Tribunal Constitucional afirma que las palabras hirientes se pueden utilizar en una confrontación o debate, sin embargo, no se permite la injuria fuera de este contexto.

Imbroda indicó que en estos tiempos hasta las esferas de la vida privada de los políticos están siendo comentadas y analizadas por la opinión pública. Aseguró que es necesaria la crítica para la clase política, pero sin que llegue a ser un insulto gratuito.

GUÍA DE ALOJAMIENTO MELILLA



EXPLANADA DE SAN LORENZO
TELF 902 144 440
WWW.ES.SOLMELIA.COM



PARADORES
AV. CÁNDIDO LOBERA SN
TELF 952684940



HOTEL RUSADIR
C/ PABLO VALLESCA, 5
TEL 952 68 12 40

BODAS~BAUTIZOS~COMUNIONES
Salones para todo tipo de celebraciones
Capacidad hasta 125 comensales

HOTEL ANFORÁ ***
952 68 33 40

Magníficas vistas
Visítenos, presupuesto
sin compromiso

Menús desde
25 €

LA CLAVE



Los ponentes centraron sus conferencias en la libertad de prensa y en la protección al honor.

● Un catedrático de Derecho Constitucional analiza la libertad de prensa

Los medios condicionan la política de los poderes públicos

D.N. MELILLA

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, Enrique Álvarez Conde, ofreció ayer una conferencia sobre 'La libertad de prensa'. Esta charla estuvo enmarcada en el curso de verano 'Prensa y política en España' que se está desarrollando en el Campus de Melilla. Este experto analizó las relaciones que hay entre los medios y los poderes públicos. Aseguró que "las empresas informativas son intocables por los poderes públicos e incluso marcan y determinan su política".

Álvarez Conde afirmó que los jueces "sienten pánico" por los periodistas, ya que tienen miedo de que en los periódicos nacio-

nales salga alguna de sus sentencias. Aunque también destacó que hay jueces "igual de peligrosos" a los que no les importa que se les acerquen "los micrófonos de los medios de comunicación", ya que desean captar un protagonismo que no deben tener ellos, sino sus actuaciones judiciales.

Este catedrático en Derecho Constitucional analizó cómo ha cambiado a lo largo de los siglos la libertad de prensa en los medios de comunicación. De la proliferación de los centenares de periódicos que había en el siglo XVIII a las televisiones o las redes sociales actuales ha habido una mejora a la hora de que puedan generar sus informaciones, apuntó.

Álvarez Conde explicó que a

pesar de que los profesionales de la información tienen una línea editorial marcada por su medio "es posible la libertad de prensa en el mundo de las empresas de la comunicación". Afirmó que el periodista no es un ser aislado y que esta idea es del pasado, pero insistió en que se puede practicar la libertad de prensa aún trabajando para un medio de comunicación. Destacó que el periodista es uno de los pocos profesionales que "tiene el privilegio de contar, por ejemplo, con las cláusulas de objeción de conciencia y de secreto profesional, de esta forma, protege a sus fuentes de información".

Libertad en Internet

Este catedrático en Derecho Constitucional afirmó que cual-

quier persona puede armar un lío si publica determinada información en las redes sociales. Aseguró que hay artículos de expertos en la materia en los que se plantea la posibilidad de hacer una censura previa en estos sistemas de comunicación. Aunque también señaló que esta práctica sería anticonstitucional, ya que limitaría la libertad de expresión de los ciudadanos.

Álvarez Conde indicó que en España no está permitido hacer censura previa, aunque desde la Casa Real se haya prohibido realizar determinadas publicaciones a algunos medios e incluso una juez tratara de impedir la publicación de una noticia. Se trata de mecanismos de censura previa encubierta, pero no es legal, aseveró.

Guía Inmobiliaria

¿Busca una casa?
Aquí la encontrará
¿Busca clientes?
En este momento están leyendo este espacio

No pierda el tiempo • Anúnciese
Llámenos • 952 69 00 50

FARO

Para Mujer
Trajes de chaqueta • Vestidos
Chaquetas • Faldas • Pantalones
Blusas • Camisetas • Jerseys • Bañadores

PRENDAS A 3€

50% DE DESCUENTO
en ropa de temporada

La Ciudad de Valencia

Viste a la moda en tu tienda de siempre

Moda para celebraciones especiales: bodas, bautizos, comuniones...

Para Caballero
Polos • Cazadoras • Pantalones
Camisas • Pijamas

La Ciudad de Valencia • C/ Castelar, 23 • Telf 952 68 38 65